

DECRETO ALCALDICIO N° 3733

TALCA, **24 AGO. 2022**

VISTOS:

El Correo Electrónico de fecha 15 de Julio del 2022, de Directora Seguridad Pública, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 09 de Agosto del 2022, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el concejo municipal ha acordado aprobar Plan Comunal de Seguridad Pública Años 2021 – 2025, según lo establecido en la Ley 18.965.

ANOTESE Y COMUNIQUESE. -



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Of. Transparencia
- Seguridad Pública
- Administrador Municipal
- Secretaría Municipal
- Concejo
- Depto. Control

09/08/2022



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE





Talca
Ilustre Municipalidad

**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE TALCA
2021 -2025**

Diciembre, 2021

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Ilustre Municipalidad de Talca, a través de su Departamento de Seguridad Municipal, se plantea como objetivo el poder atender a los requerimientos sentidos de la comunidad en torno a esta sensible materia, orientando estos esfuerzos hacia el refuerzo de estrategias preventivas, que tributen al desarrollo de una cultura preventiva sostenible, en donde la gestión de proyectos de seguridad pública, la promoción del autocuidado, el fortalecimiento del lazo social y una comunicación abierta y permanente con la comunidad, se constituyen en pilares esenciales a la hora de abordar los distintos factores de riesgo de carácter social y situacional que se manifiestan en los diversos territorios de la comuna.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

Los principales ejes de acción que materializan la gestión preventiva en materia de seguridad son los que se presentan a continuación, a saber:

1. Patrullaje Preventivo: orientado a poder desarrollar una pesquisa activa y sostenible de los diversos factores de riesgo situacionales y sociales que se encuentran presentes en los diversos territorios de la comuna. Esta línea de acción involucra una relación directa con los vecinos, lo que los posiciona en su rol de nativos expertos de sus barrios.
2. Elaboración de proyectos de prevención social y situacional de acuerdo a los requerimientos presentes en los territorios comunales.
3. Trabajo intersectorial.
4. Intervención social con foco en el desarrollo de actividades preventivas de tipo educativo, orientación social y jurídica en temáticas de incidencia en la seguridad pública.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Robo con violencia o intimidación	80	60	60	40	69
Robo en lugar habitado	80	60	60	20	68
Violencia intrafamiliar	60	80	40	60	63
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	60	80	59
Lesiones leves	60	60	60	20	58
Robo en lugar no habitado	60	60	60	20	58
Hurtos	40	90	60	20	57
Infracción a ley de drogas	80	40	20	20	56
Daños	40	80	60	20	54
Amenazas	40	80	40	60	53
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	20	40	51
Robo por sorpresa	60	30	60	20	49
Robo de vehículo motorizado	60	20	40	20	43
Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública	40	60	20	20	42
Desordenes	40	20	80	60	41
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	20	39
Otras incivildades	20	50	20	20	29

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal 2020.

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

(En el presente apartado, podrán incorporar antecedentes cualitativos y otras fuentes de información disponibles a nivel local que permitan justificar el cambio en alguna de las prioridades de la Tabla N°1 o la incorporación de una nueva prioridad (dentro del catálogo de delitos e incivildades propuestos por la metodología de priorización).

En cuanto a la información cualitativa recabada a nivel diagnóstico a través de grupos focales desarrollados en cada territorio de la comuna, podemos destacar que a nivel territorial se deben considerar algunas apreciaciones que pueden ser discutidas en cuanto a la posibilidad de dar contexto específico a los datos ya presentados.

Respecto a la percepción en torno los delitos que ocurren en los diversos territorios, se puede reconocer cierta convergencia en cuanto al reconocimiento problemático de la presencia de los robos en lugar habitado y la preocupación sentida respecto al consumo de drogas, el cual se considera como un factor interviniente en muchos de los delitos que se manifiestan en los barrios. Se reconoce preocupación por el robo de objetos desde los vehículos y el nivel de afección que genera el delito en las personas mayores. La violencia presente en los delitos es también un tema de preocupación para los vecinos en los diversos territorios de la comuna. Es también objeto de preocupación el rol que desempeñan los jóvenes como protagonistas en la comisión de delitos e incivildades, lo que es significado en el contexto del consumo problemático de drogas y alcohol que se asume como base para las diversas problemáticas que afectan a la seguridad pública.

En cuanto a las incivildades, se advierte una preocupación sentida por el consumo de drogas y alcohol en espacios públicos, con la consiguiente sensación de inseguridad que ello genera. Existen algunos sectores que particularmente revisten inseguridad asociada a la comisión de incivildades, para los cuales se reconoce la necesidad de intensificar los servicios de patrullaje por parte de Carabineros y de Seguridad Municipal. Otro aspecto de interés en este apartado dice relación con el reconocimiento de incivildades generadas por migrantes, lo que da cuenta de un aspecto de tensión cultural en cuanto a ciertos hábitos que son vistos como “vulneración” a la rutina cotidiana de algunos vecinos (música a alto volumen, consumo de alcohol fuera de los hogares, entre otros).

Se advierte una lectura respecto a ciertas dimensiones institucionales, en donde se puede destacar el cuestionamiento drástico al sistema de justicia, en donde se da cuenta del problema de la “puerta giratoria” como una de los puntos más críticos respecto al enfrentamiento de la actividad delictual. Respecto al actuar de las policías, se advierte la necesidad de que Carabineros y la PDI puedan contar con mayores recursos en términos de dotación. Se reconoce también la necesidad de modernización en cuanto a la institucionalidad que trabaja en materia de Seguridad pública, de manera de poder dar cuenta de manera más significativa a las diversas problemáticas que hoy se presentan en materia de seguridad.

Por último, se debe destacar que la sensación de temor e inseguridad presente en los vecinos se ve influida por el miedo a las represalias que se pueden esperar frente a la denuncia de delitos o incivildades (particularmente los que dicen relación con Drogas y Violencia Intrafamiliar), así como también un incremento en el temor a disfrutar de los espacios públicos por riesgo de ser víctima de algún delito violento o de presenciar incivildades que van en contra de la sensación de tranquilidad y sana convivencia que se reconocen como focos de estos espacios. De aquí que la promoción de recursos de denuncia anónimos como el Programa Denuncia Seguro se constituyen en recursos adecuados y valiosos en cuanto al poder hacer frente a la sensación de temor que afecta a las vecinas y vecinos de los diversos territorios de la comuna.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) Robo con violencia o intimidación, ii) lesiones leves, iii) otras incivildades, iv) infracción a la ley de drogas y, v) violencia intrafamiliar.

El **robo con violencia o intimidación** es un delito que genera consecuencias graves en la víctima y la comunidad. En el caso de la comuna de Talca, para el año 2020 se registraron 581 casos, que representan el 5,0% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. El año 2020 su tasa fue de 245,4 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 47,3% a la tasa de referencia⁵.

⁵ Equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo.

El **robo en lugar habitado** es un delito que genera un fuerte impacto en la percepción de inseguridad de los hogares que lo viven de forma directa, así como de quienes lo viven indirectamente por lo que este delito es considerado de un nivel alto de gravedad. Para el año 2020 hubo un total de 523 casos policiales, que representan el 4,5% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Para el año 2020 su tasa fue de 220,9 casos cada 100 mil habitantes.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de Talca, en 2020 se registraron 1.563 casos, que representan el 13,4% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para tal año fue de 660,3 casos cada 100 mil habitantes.

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo con violencia o intimidación**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres. Propósito Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres.	El año 2020 se puede observar que los casos policiales se concentran en mayor medida en la vía pública (77,0%), en segundo lugar, se observan los locales comerciales (6,1%), servicentros (6,1%) y domicilios particulares (4,0%). El delito se muestra de forma relativamente extendida en la comuna, sin embargo, existe una mayor concentración en el centro de la ciudad, en el polígono conformado por: calle 4 norte (por el norte); calle 11 oriente (al oriente); calle 3 sur (al sur) y, calle 3 oriente (al poniente). Asimismo, se observan otras	Las víctimas del delito de robo con violencia o intimidación en la comuna de Talca cuentan un total de 550 personas. De este total, un 78,5% son hombres. Dentro del grupo de hombres, un 42,8% se ubica en el tramo etario de 18 a 29 años, esto seguido de un 33,3% entre 30 a 49 años. Se registran, así mismo 55 victimarios, de los cuales el 85,5% es de sexo masculino. Al distinguir entre distintos tramos etarios se aprecia que un 42,6% se encuentra	Este delito es registrado principalmente a través de denuncias (93,8%). Al considerar la distribución de los casos en los distintos meses del año, se puede apreciar que el mes de marzo concentra un 11,7% de los casos, seguido de los meses de abril (11,0%), mayo (11,2%) y junio (10,8%), siendo los meses más bajos agosto (3,8%) y septiembre (4,8%). Este patrón podría deberse a las restricciones de movilidad ejercidas a raíz de la emergencia sanitaria relacionada al Covid-19, ya que aquel patrón se	-Déficit en acciones de vigilancia y control en la comuna. -Percepción de costos reducidos de delinquir dado un bajo nivel de eficacia del sistema de persecución penal. -Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia. -Déficit en la atención de víctimas de Robo con Violencia e Intimidación. -Escaso control social por parte de vecinos y	1. Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo. 2. Sistema de cámaras de tele vigilancia. 3. Protocolo de colaboración entre municipio, policías y fiscalías, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. 4. Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas con unidades técnicas del municipio. 5. Plan de articulación con vecinos y

	concentraciones de casos en: -Calle 4 norte, en la intersección con calle 11 oriente. -Calle 12 oriente, en la intersección con 2 sur. Existe cierta concentración de caso en las inmediaciones del terminal de buses de Talca. -Calle 7 norte, entre las calles 18 y 16 oriente.	en el tramo entre 18 y 29 años. El segundo tramo donde se concentra una amplia cantidad de casos es el tramo adolescente entre 14 y 17 años (29,8%). Este último tramo destaca con una alta concentración de casos al ser un tramo de menor extensión (4 años). En total, el 72,4% de los agresores por este delito tienen	puede observar con algunas variaciones respecto al año 2019. Al profundizar en los días de la semana, se ve un patrón donde destaca levemente una mayor concentración de casos en los días martes (17,8%), miércoles (15,7%) y jueves (18,7%). Esto se muestra de forma relativamente semejante durante el año 2019. Al revisar los horarios de	locatarios.	locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.
				-Conductas de riesgo en el espacio público por parte de la población que es víctima de este delito.	6. Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de mayor riesgo.

		menos de 30 años de edad. ocurrencia, se puede observar que este delito es cometido mayormente durante la noche. Durante el 2020 los delitos se muestran más frecuentes durante las 20:00-23:59 horas (29,0%), el segundo horario de mayor ocurrencia es entre las 16:00 y las 19:59 horas (22,5%). Este patrón se replica en el año 2019, con la diferencia que durante el 2019 también se ve una alta concentración de casos entre las 00:00 y las 03:59 horas (16,0%). La disminución de casos en este último horario para el año 2020 puede atribuirse a las limitaciones de movilidad aplicadas debido a la crisis sanitaria.	Condiciones de riesgo en el espacio público tales como presencia de obstaculizadoras visuales que dificultan la vigilancia natural, espacios públicos con bajos niveles de iluminación y falta de mantención de lugares de tránsito peatonal entre otros.⁶ Para el delito de robo con violencia se detectan los siguientes factores de riesgo situacionales: 7 norte entre las calles 18 oriente y 16 oriente: Se presentan algunos factores de riesgo que podrían influir en la ocurrencia del delito de robo con violencia e intimidación, a saber: bajo nivel de iluminación, presencia de feria de abastos y algunas muestras de vegetación que puede limitar la visibilidad en las calles. -Intersección de 11 oriente con 2 norte: por la distancia de las luminarias es probable que existe un bajo nivel de iluminación pública, alto tráfico y locales comerciales, sitios eriazos, asimismo, se encuentra un bandeión	7. Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.
--	--	--	--	--

⁶ Esto es sólo a modo de ejemplo. Se recomienda complementar con información más específica sobre factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia de este tipo de problemáticas.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en lugar habitado**)

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres. Propósito Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres.	Durante el año 2020 este delito muestra una concentración territorial relativamente homogénea en el territorio de la comuna, habiendo concentraciones similares en las zonas centro, norte, sur, oriente y poniente. Se observa una relativa mayor concentración en el sector norte, entre avenida Lircay, calle 20 norte, avenida Canal de la Luz y calle 22 norte.	Las víctimas del delito de robo en lugar habitado en la comuna de Talca suman un total de 431 personas. Es necesario mirar esta cifra como una referencia, dado que al ser un delito contra la propiedad la cantidad de víctimas no puede estimarse con tanta precisión. Por otra parte, se registran 42 victimarios, de los cuales el 85,7% es de sexo masculino.	El delito de robo en lugar habitado se registra principalmente a través de denuncias (94,3%). Al profundizar en los meses del año, es posible observar que del año 2020 enero (13,0%), febrero (14,5%) y mayo (13,8%) concentran una mayor cantidad de casos policiales respecto al resto del año. Por su parte, los meses de octubre (4,2%), noviembre (4,2%) y diciembre (2,7%) muestran una baja concentración de los casos. Este patrón podría deberse a las restricciones de movilidad ejercidas a raíz de la	-Déficits en acciones de control y vigilancia en el espacio público.	1. Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo.
				-Percepción de bajos costos por cometer la infracción, asociado a una noción de disminuida eficacia del sistema de control policial y persecución penal.	2. Protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la intervención de los mercados de bienes robados.
				-Presencia de mercado de reducción de bienes robados (receptación). -Escaso nivel de organización social para la prevención comunitaria del delito.	3. Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.

		Al profundizar en las edades, se puede apreciar que el 44,4% de ellos se encuentra en el tramo entre 30 a 49 años, seguido por el tramo de adolescentes entre 14 y 17 años, que concentra un 27,8% del total y luego, el tramo joven entre 18 y 29 años (25,0%). Al igual que en el caso de robos con violencia e intimidación, destaca la alta proporción de infractores menores de 18 años y de menores de 30 años en general.	emergencia sanitaria relacionada al Covid-19, dado que aquel comportamiento no se puede observar en 2019, ya que si bien, el mes de mayo también aparece relevado (9,6%), concentran la mayor parte de los casos en los meses de julio (11,3%) y agosto (11,1%). Al profundizar en la distribución de los casos durante los días de la semana, se puede apreciar que los días viernes (18,4%) y sábados (16,1%) son los que concentran una mayor proporción de los casos. Durante el año 2019 puede apreciarse que existen ciertas diferencias, las cuales podrían ser atribuibles a las restricciones aplicadas por la crisis sanitaria del COVID-19, si bien el día viernes se muestra como uno de los días con mayor concentración (17,2%), el día domingo también aparece relevado (17,6%).	Déficit en aspectos de diseño y protección de viviendas. Algunos ejemplos de estos son⁷: - En el sector entre avenida Lircay, calle 20 norte, avenida Canal de la Luz y calle 22 norte se pueden observar cierres perimetrales de baja altura, escasa iluminación vial y abundante vegetación que limita la visibilidad. - En la intersección entre las calles 2 oriente y 1 oriente también pueden observarse cierres perimetrales de baja altura y vegetación frondosa que limita la visibilidad.	4. Plan para la promoción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.
--	--	--	--	---	---

⁷ Esto es sólo a modo de ejemplo. Se recomienda complementar con información más específica sobre factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de ocurrencia de este tipo de problemáticas.

			Al observar los horarios de ocurrencia se puede apreciar que la mayor parte de los casos se concentra entre los horarios de 16:00-19:59 horas (23,9%) y las 20:00-23:59 horas (22,2%), dicho patrón también puede observarse durante el 2019.		
--	--	--	--	--	--

Tabla N°6: Identificación y Justificación de Problemas Específicos de Seguridad y de Causas Comúnmente Vinculadas
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia intrafamiliar**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes. Propósito Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Los casos de violencia intrafamiliar ocurren con mayor frecuencia en domicilios particulares (83,8%), seguidos por los casos ocurridos en la vía pública (12,1%). Al observar la distribución territorial del delito de violencia intrafamiliar, si bien se observa que esta problemática es transversal a la comuna, aparecen ciertos sectores relevados con una mayor concentración: Uno de ellos es el polígono delimitado por avenida San Miguel (al norte), Panamericana Sur (poniente) y, camino a San Miguel (al sur y al oriente). Otro sector está situado al	-Durante el año 2020 se registraron de 1.388 víctimas de violencia intrafamiliar. De este total, una gran parte corresponde a mujeres (80,8%). En ellas, el mayor número se da en el tramo etario de 30 a 49 años (45,1%), seguido por el tramo de 18 a 29 años (31,6%). Al distinguir sobre los victimarios del delito de violencia intrafamiliar, se puede apreciar que una parte	Los casos de violencia intrafamiliar durante el año 2020 son registrados principalmente a través de denuncias (86,8%). La mayor parte de los casos del delito corresponde a violencia contra la mujer (77,7%), de los cuales un 61,6% corresponden a lesiones psicológica y, un 36,3% a lesiones leves. Al profundizar en la estacionalidad del delito, se puede apreciar que la mayor parte de los casos se encuentra en los meses de noviembre (10,4%) y diciembre (9,6%), no obstante, dicha tendencia no es tan pronunciada como para ser significativa. En términos generales, los casos presentan	-Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección, servicios de apoyo y asistencia. -Desconfianza hacia el sistema de justicia respecto a la eficacia de su labor, esto en vinculación a un desconocimiento del catálogo y aplicación de las penas asociadas. -Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal.	1. Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores. 2. Plan de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Para ello se debe considerar el monitoreo de denuncias y de procedimientos vigentes.

	norte de calle Circunvalación norte y aledaño a la ruta K-510 (condominio Don Clemente; complejo deportivo Héctor del Solar; Plaza Don Benito). Otro punto de concentración es el sector cercano al CESFAM Faustino González, delimitado por la Panamericana Sur, Alameda 2 norte, 18 oriente y 12 oriente. Puede verse, por último, que el sector entre el Estero Pejerreyes, el Río Claro y el parque Costanera muestra una elevada concentración de casos.	mayoritaria corresponde a hombres (76,1%). Dentro de este grupo, la distribución se concentra en los tramos etarios de 30 a 49 años (53,2%), seguido por los jóvenes de 18 a 29 años (29,9%).	mayores concentraciones en el período julio – diciembre. En cuanto a los días de la semana, se puede observar que es el día domingo el que concentra una mayor cantidad de casos (17,2%). Aquello se replica también para el año 2019. Sobre los horarios donde se reporta mayormente el delito aparecen relevados los horarios entre las 12:00 y 16:00 horas (20,5%), 16:00 y 19:59 horas (22,4%) y, las 20:00 a las 23:59 horas (25,3%). Este patrón es similar al observado el año 2019.	-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.	3. Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención y protección.
				-Bajo nivel de capital social y control social informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Bajo nivel de denuncias por casos de VIF.	4. Plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad. Trabajo enfocado a promover la denuncia y aumentar las redes de apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
				-Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de agresores.	5. Plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA con municipio).
				-Dependencia económica de las víctimas.	6. Plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Existen problemas de seguridad que pueden ser relevados en este apartado en función de la incorporación de enfoques y el uso de metodologías complementarias de priorización.

Por ejemplo, pudiera definirse como un problema de seguridad la existencia de ciertos territorios que concentran una serie de delitos o incivildades. A su vez pueden definirse problemas desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros.

En este caso, se propone definir un problema desde un determinado perfil de infractores, en este caso, **menores de edad que participan en un conjunto de delitos e incivildades en la comuna**. La propuesta de priorización de esta problemática se basa en los antecedentes desarrollados por el Departamento de Evaluación de Políticas Pública de la SPD en relación a la construcción de un Índice de Niños, Niñas y, Adolescentes infractores (INNAI). Este índice, se basa en datos extraídos de la plataforma de Gestión Policial del CEAD de la SPD, la cual reúne información sobre hechos delictuales provistos por Carabineros de Chile (CCH) y la Policía de Investigaciones (PDI). A partir de la plataforma se extrajo una tabla de datos del año 2020 con el número de participantes victimarios NNA⁸, desagregados en 24⁹ grupos delictuales (Grupo Delictual 2014).

El desarrollo del INNAI busca relevar la relación frecuencia - gravedad junto con la magnitud relativa de victimarios NNA respecto del total de victimarios a nivel comunal. Para consignar la mayor influencia de una dimensión sobre otra se utilizaron ponderadores, donde para la primera variable se asignó un factor de ponderación de 0,7 y para la segunda 0,3. Esto bajo el supuesto de que la seriedad de la problemática a nivel comunal es superior mientras exista un mayor número de menores de edad involucrándose en delitos (especialmente si estos son graves).

Es importante señalar que el puntaje obtenido por la comuna de Talca en este índice es elevado (53,1), siendo este superior en más de 30 puntos a la media nacional (18,2).

⁸ Para este análisis se consideró como infractor niño, niña y adolescente aquella persona con edad mayor o igual a diez años y menor a 18 años.

⁹ El número de grupos delictuales utilizados para el INNAI difiere con el disponible en la plataforma del CEAD, ya que algunos grupos delictuales y delitos empleados para la ponderación de la MPC fueron re-clasificados en dicho portal.

Tabla N°7: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes
(Problema General de Seguridad Priorizado: **Alta incidencia de NNA involucrados en actividades delictuales**).

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
Problema Específico de Seguridad Alta incidencia de NNA involucrados en actividades delictuales en la comuna. Propósito Reducir la incidencia de NNA involucrados en actividades delictuales en la comuna.	En relación al índice descrito en la introducción anterior, es posible señalar que se registran un total de 225 victimarios NNA vinculados con distintos tipos de delitos en la comuna. De este total, los victimarios son mayoritariamente hombres (73,8%). Asimismo, un 36,0% corresponde a niños, niñas y adolescentes de 16 años, seguido por un 33,8% que durante el 2020 contaba con 17 años.	-Consumo problemático de alcohol y drogas por parte de NNA.	1. Estrategia a nivel comunal donde el municipio, SENDA y establecimientos educacionales promocionen la oferta de prevención y tratamiento disponible para niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores. 2. Vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a establecimientos educacionales.
	Del total de NNA involucrados en delitos un 88,0% se encuentra en calidad de detenido, versus un 12,0% registrados como denunciado.	-Deserción o expulsión de NNA del sistema educativo.	3. Estrategia de coordinación entre el municipio, SEREMI de educación del Maule y establecimientos educacionales de la comuna para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.
	Para este grupo de delitos seleccionados, la mayor proporción de NNA en la comuna se vincula con los delitos de hurto a supermercados o centros comerciales (18,2%), desórdenes públicos (13,3%), robo con violencia o intimidación (8,0%), daños simples (8,0%), lesiones leves (6,2%), amenazas simples (5,3%) y robo en lugar habitado (5,3%). Si se consideran el total de detenciones de menores	-NNA se desarrollan en entornos con un alto grado de vulnerabilidad como abandono de cuidadores, violencia intrafamiliar, limitadas competencias parentales o entornos sociales y territorialmente deprivados.	4. Plan de articulación del municipio con policías, escuelas y SENAME, para derivar NNA a programa Lazos. En función de esta derivación se podrían aplicar 3 posibles intervenciones

	de edad para el año 2020, se observa que en su gran mayoría estas ocurrieron en la vía pública (58,6%), seguido de locales comerciales y supermercados (18,9%) y, domicilios particulares (12,3%). Estas detenciones ocurren con una relativa mayor concentración los días miércoles (16,1%) y jueves (16,9%) principalmente entre las 12:00 y las 23:59 horas (70,7%).		acordes al nivel de riesgo presentado por el NNA.
		-Déficit en la respuesta de intervención preventiva y de intervención para NNA involucrados en actividades delictuales.	5. Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito en coordinación con otras iniciativas locales.
		-Ausencia de lazos pro sociales en los NNA involucrados en actividades delictuales.	6. Estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales, disponibilizando recursos e iniciativas para promover el deporte o actividades artísticas dentro de la comuna, especialmente durante los meses de vacaciones, dado presentar la mayor concentración de delitos protagonizados por NNA.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación (Elaboración Propia)

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 1	Reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres.		
Componente 1	Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Reunión de coordinación de servicios de patrullaje preventivo entre Carabineros y Seguridad Municipal, con miras a concretar y disponer criterios de trabajo colaborativo.	Carabineros de Chile / Seguridad Municipal	Diciembre 2024
	2. Patrullaje preventivo policial focalizado en aquellos sectores que se reconozcan con mayor incidencia en este tipo de delitos.	Carabineros de Chile	Diciembre 2024
	3. Patrullaje preventivo focalizado desde Seguridad Municipal, implementando acciones preventivas que supongan pesquisa permanente de factores de riesgo sociales y situacionales que puedan tener incidencia en la comisión de delito de robo con violencia o intimidación.	Seguridad Municipal	Diciembre 2024
	4. Reuniones semestrales de análisis y evaluación de la gestión colaborativa en materia de Patrullaje Preventivo, con miras a establecer recomendaciones de mejora.	Carabineros de Chile / Seguridad Municipal	Diciembre 2024
Componente 2	Sistema de cámaras de tele vigilancia.		
Actividades	1. Jornadas de difusión del sentido y normativa de funcionamiento de los sistemas de cámaras de tele vigilancia, orientadas a la comunidad.	Seguridad Municipal	Diciembre 2024
	2. Jornadas de capacitación permanentes orientadas a operadores de cámaras, con el fin de reforzar la adecuada vinculación y uso de estas tecnologías.	Seguridad Municipal	Diciembre 2024
	3. Reuniones informativas en materia de difusión de protocolos de gestión y uso de imágenes.	Seguridad Municipal	Diciembre 2024
Componente 3	Protocolo de colaboración entre municipio, policías y fiscalías, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.		
Actividades	1. Constitución de mesa de trabajo orientada a definir líneas de acción colaborativas que permitan abordar e	Seguridad Municipal, Carabineros,	Diciembre 2022

	implementar un seguimiento al tratamiento de este delito a nivel comunal.	Policía de Investigaciones, Ministerio Público	
	2. Reuniones de análisis territorial en materia de procesos investigativos y operativos de fiscalización y control.	Seguridad Municipal, Carabineros, Policía de Investigaciones.	Diciembre 2022
	3. Reuniones de coordinación con Fiscalía, en específico con profesionales a cargo Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, con miras a definir mecanismos de colaboración en torno a operativos y seguimiento de causas y situaciones visibilizadas en Consejos Comunes de Seguridad.	Seguridad Municipal, Ministerio Público (SACFI).	Diciembre 2024
Componente 4	Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas con unidades técnicas del municipio.		
Actividades	1. Constitución de un plan de trabajo colaborativo con el Programa de Apoyo a Víctimas, con miras a poder desarrollar una estrategia de difusión y derivación de casos desde una pesquisa desarrollada de nivel territorial.	Seguridad Municipal, CAVD	Marzo 2023
	2. Desarrollo de actividades de difusión y vinculación territorial de Programa de Apoyo a Víctimas en el contexto de intervención de Oficinas Barriales de Seguridad.	Seguridad Municipal, CAVD	Abril 2023
	3. Desarrollo de reuniones de coordinación con otras unidades municipales que tributen al plan de trabajo colaborativo diseñado entre Seguridad Municipal y CAVD.	Seguridad Municipal, CAVD	Mayo 2023
Componente 5	Plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.		
Actividades	1. Difusión del servicio de patrullaje preventivo como mecanismo de vinculación directa con la comunidad y de pesquisa activa de factores de riesgo.	Seguridad Municipal	Julio 2023
	2. Definición de líneas de acción específicas (talleres y ferias preventivas en espacios públicos) en un marco estratégico focalizada territorialmente, de acuerdo a reportes desarrollados desde el patrullaje preventivo.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile	Diciembre 2023
	3. Reuniones con representantes de centros comerciales focalizados en base al reconocimiento de problemáticas de seguridad, con miras a consolidar acciones preventivas en la materia.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, PDI, Inspección Municipal.	Enero 2023

	4. Realización de ferias preventivas en espacios comerciales de la comuna	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, PDI.	Abril 2023
Componente 6	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Campañas preventivo-informativas, involucrando una colaboración desde la red de instituciones que se hacen cargo de la seguridad pública, dispuestas en territorios que advierten riesgos objetivos respecto a la comisión de delito.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones.	Diciembre 2023
	2. Desarrollo de tips preventivos para que estén disponibles en redes sociales del Municipio, de tal manera de poder hacer más extensivo el impacto de la estrategia preventiva.	Seguridad Municipal	Diciembre 2022
	3. Reunión de planificación de actividades de difusión en la materia.	Seguridad Municipal, Departamento de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Talca, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Diciembre 2022
	4. Realización de campañas preventivas	Seguridad Municipal, Departamento de Comunicaciones Ilustre Municipalidad de Talca, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Enero 2023.
Componente 7	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.		
Actividades	1. Pesquisa y registro permanente de factores de riesgo situacional, que permita tener una identificación y seguimiento del panorama de seguridad de la comuna a nivel territorial, orientada al reconocimiento de focos de	Seguridad Municipal	Diciembre 2025

	intervención para la elaboración de proyectos.		
	2. Desarrollo y presentación de proyectos para aquellos sectores que registren mayor riesgo delictual, de acuerdo a la información revisada en sistema SIED, coordinación con las policías y revisión de factores de riesgo desde el patrullaje preventivo.	Seguridad Municipal	Diciembre 2025
	3. Realización de operativos de arreglo de luminarias, poda de árboles y limpieza de espacios públicos, de acuerdo a reportes de pesquisa trimestral de factores de riesgo en espacios públicos.	Seguridad Municipal, Departamento de Aseo y ornato, Departamento de Alumbrado público.	Diciembre 2025
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres.		
Componente 1	Programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo.		
Actividades	1. Patrullaje preventivo focalizado implementado desde Carabineros de Chile.	Carabineros de Chile	Diciembre 2022
	2. Coordinación de operativos que favorezcan el adecuado abordaje de los factores de riesgo situacional detectados por el patrullaje preventivo en los sectores focalizados.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Departamento de Aseo y Ornato, Departamento de Alumbrado Público	Diciembre 2022
	3. Patrullaje preventivo focalizado desde Seguridad Municipal, implementando acciones preventivas que supongan pesquisa permanente de factores de riesgo sociales y situacionales que puedan tener incidencia en la comisión de delito de robo en lugar habitado.	Seguridad Municipal	Diciembre 2025
	3. Reuniones semestrales de análisis y evaluación de la gestión colaborativa en materia de Patrullaje Preventivo, con miras a establecer recomendaciones de mejora.	Carabineros de Chile / Seguridad Municipal	Diciembre 2025

Componente 2	Protocolo de colaboración y de trabajo entre municipio, policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito y para la intervención de los mercados de bienes robados.		
Actividades	1. Mesa de prevención y control, que involucre la participación de las policías, Seguridad Municipal e Inspección Municipal.	Seguridad Municipal	Enero 2023
	2. Operativos a desarrollar desde el protocolo definido desde mesa de prevención y control.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Diciembre 2023
	3. Reuniones de análisis territorial en materia de procesos investigativos y operativos de fiscalización y control.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público.	Diciembre 2023
Componente 3	Plan para la conformación de asociaciones u organizaciones comunitarias que promuevan el control social informal para aumentar el riesgo de detección y facilitar la respuesta institucional oportuna.		
Actividades	1. Talleres de difusión del rol y la funcionalidad preventiva de los comités de seguridad vecinal	Seguridad Municipal	Agosto 2024
	2. Proceso de capacitación en materia de formación y operación de comités vecinales de seguridad.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, PDI	Diciembre 2024
	3. Reuniones de acompañamiento en proceso de formación y operación de comités vecinales de seguridad.	Seguridad Municipal	Enero 2024
	4. Proceso de seguimiento y sistematización de experiencias preventivas desarrolladas desde comités vecinales de seguridad.	Seguridad Municipal	Diciembre 2024
Componente 4	Plan para la promoción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.		
Actividades	1. Trabajo de difusión y capacitación para líderes vecinales en materia de medidas de cuidado y protección de viviendas.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile	Agosto 2023
	2. Desarrollo de campañas preventivas.	Seguridad Municipal	Agosto 2023

	3. Talleres en materia de ley de copropiedad y alcances para la seguridad pública.	Seguridad Municipal	Agosto 2023
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 3	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.		
Componente 1	Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.		
Actividades	1. Elaboración material preventivo.	Seguridad Municipal, SernamEG,	Noviembre 2023
	2. Campañas preventivas en espacios públicos, en las cuales participen instituciones que dispongan oferta programática en materia de mujer y enfoque de género.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer, SernamEG, Prodemu	Diciembre 2023
	1. Desarrollo de campañas preventivas en sectores que reconozcan una mayor presencia de VIF.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Prodemu, Carabineros de Chile	Diciembre 2024
	3. Desarrollo de talleres preventivos en coordinación con SernamEG y Ministerio Público.	Seguridad Municipal, SernamEG, Ministerio Público	Diciembre 2024
Componente 2	Plan de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Para ello se debe considerar el monitoreo de denuncias y de procedimientos vigentes.		
Actividades	1. Definición de estrategia colaborativa de prevención con SernamEG, Fundación Prodemu y Carabineros de Chile en materia de VIF.	Seguridad Municipal, SernamEG, Carabineros de Chile, Prodemu, PDI, Ministerio Público.	Agosto 2023

	2. Trabajo colaborativo en materia de formación de monitores preventivos en materia de VIF, con miras a favorecer el desarrollo de denuncia e investigación.	Seguridad Municipal, SernamEG,	Diciembre 2023
	2. Reuniones trimestrales de seguimiento en materia de focos investigativos y procedimientos vigentes.	Seguridad Municipal, SernamEG, Carabineros de Chile, Prodemu, PDI, Ministerio Público.	Diciembre 2024
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención y protección.		
Actividades	1. Definición de plan de gestión colaborativo en base a oferta preventiva disponible en materia de violencia.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Carabineros de Chile, PDI.	Mayo 2023
	2. Elaboración de protocolos de detección y derivación de casos.	Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Carabineros de Chile, PDI.	Agosto 2023
	3. Seguimiento de casos atendidos por la oferta disponible.	Se Seguridad Municipal, Casa de la Mujer (DIDECO), SernamEG, Carabineros de Chile, PDI.	Diciembre 2024
Componente 4	Plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad. Trabajo enfocado a promover la denuncia y aumentar las redes de apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.		
Actividades	1. Conversatorios referidos a la toma de conciencia y valor de la denuncia de VIF con líderes vecinales.	Seguridad Municipal, SernamEG, Prodemu, Carabineros de Chile	Agosto 2023
	2. Coordinación con el Programa de Prevención en Violencia contra las mujeres, orientada a visibilizar el rol de agentes preventivos, vinculando este servicio con el apoyo profesional desde el Departamento de Seguridad Municipal.	Seguridad Municipal, SernamEG,	Agosto 2023

Componente 5	Plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas (Coordinación oficina SENDA con municipio).		
Actividades	1. Coordinación entre Seguridad Municipal y SENDA Regional orientada a la articulación de los dispositivos de intervención.	Seguridad Municipal, SENDA Regional	Diciembre 2022
	2. Mapeo sectorial referido a la presencia de agresores asociados al consumo de drogas y alcohol.	Seguridad Municipal, SENDA Regional, SernamEG	Agosto 2023
	3. Monitoreo de la ejecución de los dispositivos locales de intervención para agresores.	Seguridad Municipal, SENDA Regional, SernamEG	Octubre 2025
Componente 6	Plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.		
Actividades	1. Reuniones de coordinación y análisis de la oferta local en materia educacional y capacitación laboral, con miras a consolidar líneas de acción a implementar.	Seguridad Municipal	Diciembre 2023
	2. Difusión de oferta local educacional y capacitación laboral en sectores focalizados de la comuna.	Seguridad Municipal	Diciembre 2023
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Talca disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 4	Reducir la incidencia de NNA involucrados en actividades delictuales en la comuna.		
Componente 1	Estrategia a nivel comunal donde el municipio, SENDA y establecimientos educacionales promocionen la oferta de prevención y tratamiento disponible para niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.		
Actividades	1. Reunión de coordinación intersectorial orientada a la generación de estrategia de intervención en prevención de delito en NNA.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, DAEM	Diciembre 2023
	2. Elaboración de mapa de riesgos de concentración de delitos e incivildades asociadas al consumo de drogas y alcohol con foco en NNA.	Seguridad Municipal, Carabineros de Chile, Programa Lazos.	Diciembre 2023
	3. Reuniones de seguimiento en torno a líneas de acción con foco preventivo desplegadas en sectores que reconozcan	Seguridad Municipal, Carabineros de	Diciembre 2023

	mayor concentración de delitos que involucren la participación de NNA.	Chile.	
	4. Talleres educativos dirigidos a comunidades escolares, en prevención de consumo de drogas y alcohol.	Seguridad Municipal, DAEM, SENDA Previene	Diciembre 2024
Componente 2	Vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a establecimientos educacionales.		
Actividades	1. Reunión de planificación de operativos de fiscalización.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile.	Agosto 2023
	2. Operativos de fiscalización y control.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile.	Diciembre 2023
	3. Seguimiento y reporte de operativos desarrollados.	Seguridad Municipal, Inspección Municipal, Carabineros de Chile.	Enero 2024
Componente 3	Estrategia de coordinación entre el municipio, SEREMI de educación del Maule y establecimientos educacionales de la comuna para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.		
Actividades	1. Solicitud de diagnóstico a nivel de establecimientos educacionales respecto a la situación de deserción escolar.	Seguridad Municipal, DAEM, SEREMI Educación	Enero 2023
	2. Desarrollo de reuniones de coordinación orientadas a la detección y derivación al Programa de Reinserción Escolar, integrando a la SEREMI de Educación y los establecimientos educacionales.	Seguridad Municipal, DAEM, SEREMI Educación	Enero 2024
Componente 4	Plan de articulación del municipio con policías, escuelas y SENAME, para derivar NNA a programa Lazos. En función de esta derivación se podrían aplicar 3 posibles intervenciones acordes al nivel de riesgo presentado por el NNA.		
Actividades	1. Elaboración de plan de articulación	Seguridad Municipal, SENAME, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Marzo 2024
	2. Reuniones de coordinación referentes a implementación del plan de articulación	Seguridad Municipal, SENAME,	Abril 2024

		Programa Lazos, Carabineros de Chile.	
	3. Establecimiento de protocolos de derivación.	Seguridad Municipal, SENAME, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Junio 2024
	4. Reuniones de confirmación y seguimiento de plan de articulación con SENAME con foco en derivación a Programa Lazos.	Seguridad Municipal, SENAME, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Octubre 2024
	5. Seguimiento de la derivación de casos y atención del programa Lazos.	Seguridad Municipal, SENAME, Programa Lazos, Carabineros de Chile.	Enero 2025
Componente 5	Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito en coordinación con otras iniciativas locales.		
Actividades	1. Reunión de revisión de alternativas de coordinación de iniciativas locales que sirvan de apoyo para la gestión del Programa Lazos.	Seguridad Municipal, Programa Lazos	Marzo 2024
	2. Consolidación de plan de gestión colaborativa.	Seguridad Municipal, Programa Lazos	Julio 2024
Componente 6	Estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales, disponibilizando recursos e iniciativas para promover el deporte o actividades artísticas dentro de la comuna, especialmente durante los meses de vacaciones, dado presentar la mayor concentración de delitos protagonizados por NNA.		
Actividades	1. Reunión de coordinación con miras a establecer lineamientos de acción que conformen una estrategia municipal de promoción del deporte y la cultura como herramientas preventivas en materia de delito, con foco en NNA.	Seguridad Municipal, Corporación de Cultura, Corporación de Deportes.	Octubre 2023
	2. Realización de actividades recreativas y culturales a desarrollar en sectores en donde se reconozca mayor presencia de NNA involucrados en delitos	Seguridad Municipal, Corporación de Cultura, Corporación de Deportes.	Enero 2024
	3. Sistematización y evaluación de implementación de estrategia municipal de promoción deportiva y cultural.	Seguridad Municipal, Corporación de Cultura, Corporación de Deportes.	Abril 2024

4. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades¹⁰.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Contribuir en reducir el nivel de robo con violencia o intimidación en la comuna, cometido por hombres jóvenes y adultos.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados al robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t.	$((\text{Casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna en el año t} / \text{Casos policiales de robo con violencia o intimidación ocurridos en la comuna el año t-1}) - 1) * 100$		Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo delictual.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo con violencia o intimidación realizado en el año t, según lo planificado.	$(\text{Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación realizados en el año t} / \text{Número de compromisos de vigilancia para robo con violencia o intimidación planificados en el año t}) * 100$	90%	-Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo delictual. -Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Sistema de cámaras de tele vigilancia.	Implementación de plan para mejorar el sistema de cámaras de	Plan implementado en el año t.	1	-Plan para mejorar el sistema de tele vigilancia.

¹⁰ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

		tele vigilancia implementado en el año t.			-Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 3	Elaboración de protocolo de colaboración entre municipio, policías y fiscalías, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito.	Implementación del protocolo de colaboración, en el año t.	Protocolo de trabajo implementado en el año t.	1	-Documento de Protocolo de trabajo. -Informe que dé cuenta de la implementación del Protocolo de trabajo.
Componente 4	Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas con unidades técnicas del municipio.	Implementación de plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas, en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 5	Ejecución de un plan de articulación con vecinos y locatarios que incluya instrumentos de comunicación y coordinación y el establecimiento de una agenda de actividades conjuntas en el espacio público.	Porcentaje de actividades en el espacio público realizadas desde la agenda acordada por vecinos y locatarios en el año t, según lo planificado.	(Número de actividades en el espacio público realizadas desde la agenda acordada por vecinos y locatarios en el año t/ Número de actividades en el espacio público planificadas desde la agenda acordada por vecinos y locatarios en el año t)*100	90%	-Agenda acordada por vecinos y locatarios. -Reporte de las actividades realizadas.
Componente 6	Campañas comunicacionales para aumentar la conciencia sobre robos con violencia o intimidación en lugares específicos y promover conductas de autocuidado, informando sobre bienes más robados, principales lugares de ocurrencia y horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de campañas comunicacionales ejecutadas en el año t.	(Número de campañas comunicacionales ejecutadas en el año t/ Número de campañas comunicacionales planificadas en el año t)*100	90%.	-Documento de planificación de las campañas a implementar. -Informes de campañas comunicacionales ejecutadas.

Componente 7	Creación de estrategia de articulación de la oferta pública para niños, niñas y adolescentes involucrados en la realización de robos con violencia e intimidación, que ponga como prioridad la detección e intervención oportuna.	Estrategia de articulación de la oferta local implementada en el año t.	Implementación de estrategia de articulación de la oferta local en el año t.	1	-Documento con estrategia de articulación de la oferta local de reinserción social para adolescentes involucrados en robos con violencia o intimidación. -Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia.
Componente 8	Articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la Oficina de Protección de la Infancia y con SENDA Previene.	Plan de articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la Oficina de Protección de la Infancia y con SENDA Previene, en el año t.	Implementación de plan de articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la Oficina de Protección de la Infancia y con SENDA Previene, en el año t.	1	-Documento con plan de articulación con el Programa Lazos de la Subsecretaría de Prevención del Delito, con la Oficina de Protección de la Infancia y con SENDA Previene. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 9	Proyectos e iniciativas para reducir los factores de riesgo situacionales.	Porcentaje de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutados en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificados en el año t)*100	90%.	-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.

Propósito 2	Contribuir en reducir el nivel de robo en lugar habitado en la comuna, cometido por hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de variación de casos de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t.	((Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna en el año t/ Casos policiales de robo en lugar habitado ocurridos en la comuna el año t-1) -1)*100		Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática durante los horarios de mayor riesgo.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para el robo en lugar habitado realizado en el año t, según lo planificado.	(Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia para robo en lugar habitado planificados en el año t)*100	90%	-Plan de vigilancia policial preventiva y municipal focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo delictual. -Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Protocolo para la realización de primeras diligencias en el sitio del delito para la desarticulación de bandas.	Implementación de protocolo para la realización de primeras diligencias implementado en el año t.	Protocolo para la realización de primeras diligencias implementado en el año t.	1	-Documento de protocolo de para la realización de primeras diligencias. -Informe que dé cuenta de la implementación del protocolo para la realización de primeras diligencias.
Componente 3	Plan de conformación de organizaciones comunitarias orientadas a la detección y control informal para facilitar la respuesta institucional oportuna.	Implementación de plan conformación de organizaciones comunitarias, en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de articulación del Programa de Apoyo a Víctimas con unidades técnicas del municipio. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 4	Plan para la promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas, incluyendo la implementación de	Implementación de plan para la promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas, en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan de promoción de la adopción de medidas de cuidado y protección de viviendas.

	protecciones en vías de acceso, visibilidad e iluminación, así como protocolos de seguridad en copropiedades.				-Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Propósito 3	Contribuir en reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	(Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/ número de denuncias de VIF contra la mujer en año t) *100		Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Campaña informativa focalizada en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Campaña informativa implementado en el año t.	Campaña implementada en el año t	1	-Campaña informativa. -Informe que dé cuenta de la implementación de la campaña.
Componente 2	Elaboración de estrategia de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna, con la finalidad de intensificar la investigación y persecución penal de este delito. Para ello se debe considerar el monitoreo de denuncias y de procedimientos vigentes.	Plan estratégico de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Documento que contiene el plan estratégico de colaboración entre instituciones vinculadas a género y seguridad en la comuna. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención y protección, evitando la victimización secundaria.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial implementado en el año t.	Plan de articulación de la oferta local implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan de

					articulación de la oferta local.
Componente 4	Articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad. Trabajo enfocado a promover la denuncia y aumentar las redes de apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad, en el año t.	Implementación del plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad en el año t.	1	-Documento que contiene el plan de articulación entre los distintos actores municipales y vecinales con participación en las temáticas de género y seguridad en la comuna. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 5	Talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos, para la transmisión de información y herramientas técnicas en prevención.	Porcentaje de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos realizado en el año t, según lo planificado.	(Número de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos realizados en el año t/ Número de talleres en temas de Violencia Intrafamiliar focalizados en mujeres y vecinos planificados en el año t)*100	90%	-Informe que dé cuenta de la implementación de los talleres realizados.
Componente 6	Articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, enfocados al tratamiento del consumo de alcohol y drogas. (Coordinación oficina SENDA con municipio).	Plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, en el año t.	Implementación del plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores, en el año t.	1	-Documento que contiene el plan de articulación de dispositivos locales de intervención para agresores. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 7	Coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF.	Plan de coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF, en el año t.	Implementación del plan coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF, en el año t.	1	-Documento que contiene el plan coordinación y gestión de oferta local educacional y capacitación laboral para mujeres víctimas de VIF. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.

Propósito 4	Contribuir en la reducción de NNA involucrados en actividades delictuales.	Porcentaje de variación de NNA involucrados en actividades delictuales en la comuna, respecto al año anterior.	$((\text{Número de NNA involucrados en actividades delictuales en año } t / \text{Número de NNA involucrados en actividades delictuales en año } t-1) - 1) * 100$	A definir	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Desarrollo de una estrategia a nivel comunal donde el municipio, SENDA y establecimientos educacionales promuevan la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.	Estrategia a nivel comunal donde se promueve la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores.	Implementación de estrategia a nivel comunal donde se promueve la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores, en el año t.	1	-Documento que contiene la estrategia a nivel comunal donde se promueve la oferta disponible a niños, niñas, adolescentes y sus cuidadores. -Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia.
Componente 2	Mayor vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios.	Porcentaje de compromisos de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios realizados en el año t, según lo planificado.	$(\text{Número de compromisos de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios realizados en el año } t / \text{Número de compromisos de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios planificados en el año } t) * 100$	90%	-Plan de vigilancia municipal de locales y botillerías cercanas a colegios focalizado en sectores y horarios de mayor riesgo delictual. -Reporte que dé cuenta de los compromisos de vigilancia realizados.
Componente 3	Estrategia de coordinación entre el municipio, SEREMI de educación del Maule y establecimientos educacionales de la comuna para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al programa el Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.	Estrategia de coordinación para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al programa el Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.	Implementación de estrategia de coordinación para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al programa el Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación, en el año t.	1	-Documento que contiene la estrategia de coordinación para detectar y derivar NNA que hayan interrumpido su educación formal al programa el Programa de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.

	de Reinserción Escolar de la Subsecretaría de Educación.				-Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia.
Componente 4	Articulación del municipio con policías, escuelas y SENAME, para derivar NNA a programa Lazos. De esta derivación se podrían aplicar 3 posibles intervenciones acordes al nivel de riesgo presentado por el NNA.	Plan para articular derivaciones de NNA a programa Lazos.	Implementación de plan para articular derivaciones de NNA a programa Lazos, en el año t.	1	-Documento que contiene plan para articular derivaciones de NNA a programa Lazos. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 5	Creación de una estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales, disponibilizando recursos e iniciativas a promover el deporte o actividades artísticas dentro de la comuna, especialmente durante los meses de vacaciones, dado presentar la mayor concentración de delitos protagonizados por NNA.	Estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales.	Implementación de estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales, en el año t.	1	-Documento que contiene estrategia municipal de involucramiento de NNA en actividades pro sociales. -Informe que dé cuenta de la implementación de la estrategia.
Componente 6	Elaboración de un plan de vigilancia por parte de los encargados de seguridad del municipio y policías en zonas donde se produce la mayor cantidad de delitos protagonizados por NNA en los horarios de mayor complejidad.	Elaboración de un plan de vigilancia en zonas donde se produce la mayor cantidad de delitos protagonizados por NNA en los horarios de mayor complejidad.	Implementación de plan de vigilancia en zonas donde se produce la mayor cantidad de delitos protagonizados por NNA en los horarios de mayor complejidad, en el año t.	1	-Documento que contiene plan de vigilancia en zonas donde se produce la mayor cantidad de delitos protagonizados por NNA en los horarios de mayor complejidad. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 7	Lanzamiento de campaña de difusión donde se promueva la	Porcentaje de actividades de difusión realizadas, según lo	(Número actividades de difusión realizados en el año t/ Número	90%	-Informe que dé cuenta de la implementación de las

	detección de problemas de salud mental y posibles cursos de acción disponibles dentro la oferta pública para NNA.	planificado.	de actividades de difusión planificadas en el año t)*100		actividades de difusión realizadas.
--	---	--------------	--	--	-------------------------------------

